SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	334-2025 CPS (132158)
Periodo y/o No. de Pago	Sexto Pago
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL CK FDT 2025
Nit:	901.949.079-3
Objeto Del Contrato	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O QUE PUEDA LLEGAR A SER RESPONSABLE
Fecha de Inicio	30 de mayo del 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 de febrero 2026
Póliza	No. 26374 Vigencia desde: 27 de mayo de 2025 Vigencia hasta: 26 de febrero 2026 Amparo básico, predios, Labores y Operaciones (PLO) Patronal, Contratista subcontratistas, Vehículos propios y no propios No. 91569 Vigencia desde: 27 de mayo de 2025 Vigencia hasta: 26 de febrero 2029 Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento No. 90322 Vigencia desde: 09 de mayo de 2025 Vigencia hasta: 17 de agosto 2025 Seriedad de la oferta.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	01/03/2026	$ 221.919.200	SI
PRORROGA	01/03/2026	Un (1) mes	SI
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	08/07/2025	Modificación Estudio de Mercado en su asignación presupuestal	N/A

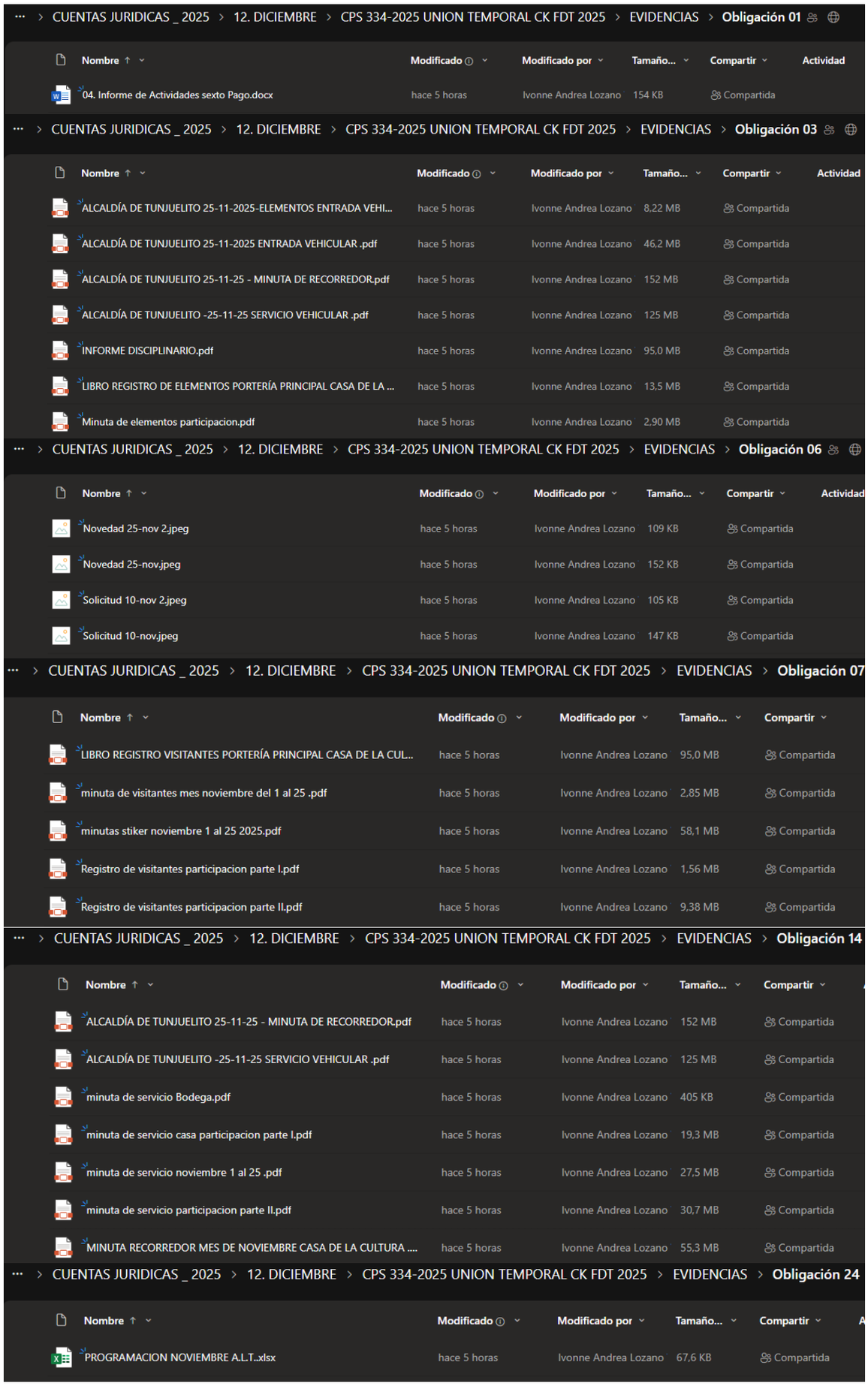
SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del pliego de condiciones, la pro- puesta y el contrato y las especificaciones técnicas.	A partir de la instalación de servicios el 30 de mayo de 2025, se realizará la recopilación de información y documentación necesaria a conformidad de la Alcaldía de Tunjuelito. Con la presentación del informe de actividades y sus soportes.
2. Poner a disposición del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, los elementos y el personal idóneo necesario para la prestación adecuada del servicio objeto del presente proceso.	Durante el mes de noviembre no se presentan cambios significativos en el personal asignado al contrato de la alcaldía local de Tunjuelito. Listado de personal y actas de entrega de elementos, entregados en informe de actividades número 04.
3. Suministrar la papelería e insumos necesarios para el desarrollo del contrato.	La unión temporal CK 2025 cuenta con la capacidad logística de entregar los elementos requeridos para cada servicio en las diferentes áreas de las sedes asignadas. Se tienen las minutas asignadas a cada sede, teniendo en cuenta la prestación de los diferentes servicios.

4. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento y contar con un sistema de radio de comunicaciones con capacidad de cubrimiento en toda la jurisdicción de Bogotá que permita una adecuada y rápida comunicación entre la base central del contratista con los puestos de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral objeto de esta licitación Pública, así como de éstos entre sí. Los radios no se aceptan en forma de celulares con softwares o aplicaciones. Estos deben ser radios de comunicación.	Radios PTT DEP450 con comunicación directa a la central de operaciones, supervisores y en las áreas internas, mejorando la capacidad de comunicación y reacción por parte de nuestros funcionarios.
5. Permanecer adscrito a la red de apoyo de la Policía Metropolitana. Adicionalmente los equipos de comunicación suministrados deben permitir comunicación inmediata con la Policía, Bomberos, Tránsito, Taxistas y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia.	Los radios entregados a cada servicio cuentan con comunicación directa a la CENTRAL DE MONITOREO la cual está dispuesta las 24 horas del día a apoyar los posibles siniestros que se puedan presentar. Obligación entregada en el primer informe de actividades obligación 01.
6. Entregar de manera oportuna y sin reserva, todas aquellas grabaciones que le sean solicitadas por la entidad, la cual le especificara mediante correo electrónico: sede, punto de circuito cerrado de televisión, fecha, margen de franja horaria y todas aquellas especificaciones que fueran necesarias para discriminar el hecho al que se pretende acceder, esto en aras de garantizar la seguridad dentro de las diferentes instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.	La unión temporal CK 2025, cuenta con el contacto directo del técnico líder STIVEN PALADINEZ de la empresa de tecnologías ASPIDA, quien gestiona y supervisa que todos los medios tecnológicos estén en óptimas condiciones.
7. Registrar el número de visitantes que ingresan a las instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través de un sistema que permita tener en cuenta factores para generar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio al ciudadano (tales como género, edad, dependencia a la que se dirige, entre otras). Se deberá disponer de esta información al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y/o entes de control cuando así lo requieran.	El 30 de mayo de 2025 durante el proceso de instalación de servicios se asignó a cada servicio planillas de ingreso y salida de visitantes para en ellas plasmar de manera puntual el ingreso y salida de visitantes, actividad que debe realizarse a diario.
8. Suministrar los discos para las grabaciones de las cámaras (centro de monitoreo, cámaras de vigilancia), conforme a lo estipulado en el anexo técnico al solicitar un (1) Sistema de Circuito Cerrado de Televisión conformado por todos los elementos tecnológicos y su instalación.	En coordinación con la empresa de tecnologías ASPIDA se realiza la verificación constante de los equipos de CCTV con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento en las diferentes sedes de la alcaldía.
9. Deberá alistar el nuevo disco cuando los discos estén en un 50%, para garantizar el oportuno cambio y de esta manera evitar que las grabaciones se borren por no cambiarlos a tiempo. Esta actividad deberá ser asumida por el contratista. (Los discos deben ser nuevos y no reutilizables).	La Unión Temporal CK 2025 para el cumplimiento .de esta obligación mantiene el canal de comunicación con el técnico líder STIVEN PALADINEZ quien gestiona que de ser requerido se suministre los elementos en el menor tiempo requerido.
10. Acatar las indicaciones que realice el guarda que se encuentre en el puesto de operador de medios tecnológicos (monitoreo) ya que será la persona encargada de reportar el cambio de los discos al coordinador que se encuentre en turno y a su vez al coordinador representante entre el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito y la empresa de vigilancia o la unión temporal según sea el caso. El cambio debe ser inmediato una vez sea reportado por el operador de medios, ya que si no se hace a tiempo existe el riesgo de que se borren las grabaciones del disco que se encuentra para reemplazo.	Con base en la obligación y teniendo en cuenta el contrato con la unión temporal CK 2025, no se estipula un servicio de vigilancia OMT (operador de medios tecnológicos) más sin embargo se sostiene la comunicación constante con la supervisora del contrato con el fin de validar los temas de medios tecnológicos.
11. Garantizar que los guardas de seguridad, incluidos los coordinadores, capacitaciones en temas de brigadas, primeros auxilios, salud y seguridad en el trabajo, evacuaciones, y otros temas relacionados con la oportuna reacción y ejecución de actividades en casos de emergencia.	El área de operaciones en coordinación con nuestra área de SIG y HSEQ capacitara esporádicamente al personal de vigilantes en sus diferentes áreas y ante posibles siniestros tanto públicos como ambientales.
12. Garantizar que todos los puestos de trabajo estén dotados de los elementos necesarios para realizar funciones de vigilancia, como, por ejemplo: A) linternas grandes que garanticen un alcance a mayor distancia, B) audífonos para conectar a los radios y garantizar más privacidad en las comunicaciones, las baterías para los radios; estos deben ser de calidad para que de esta manera las cargas de los radios duren el mayor tiempo posible. C) baterías para los Gareth o detector de metales. D) sombrillas para los puestos de trabajo como lo son puertas principales, parqueadero y bodegas E) carpas para protegerse de la lluvia f) botas pantaneras para los puestos de trabajo que estén en puestas principales F) elementos de papelería como libretas y esferos para ser utilizados como medio de apoyo y de trabajo en la prestación del servicio G) Respectivas minutas	En cumplimiento de la presente obligación se entregaron elementos nuevos a cada servicio de cada sede, verificados y relacionados a cada servicio de vigilancia. Obligación entregada en el primer informe de actividades obligación 1.
13. Implementar un sistema para mantener custodiadas las armas de la ciudadanía o entidades que ingresen armados. (sede principal) Generalmente se manejan cajas fuertes o armeros.	En cumplimiento de esta obligación se instalaron cajillas de seguridad en la SEDE PRINCIPAL y CASA DE LA PARTICIPACION. obligación entregada en el primer informe de actividades obligación 1
14. Reportar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto.	Se realizó la entrega de 07 minutas de control de puesto para los servicios asignados y estipulados dentro del contrato alcaldía local de Tunjuelito con sus diferentes sedes.

15. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencia hechas por el supervisor del contrato o quienes hagan las veces y adoptar medidas inmediatas en el caso de que algunos de sus empleados se vean involucrado por acción u omisión, en hechos que atenten contra los funcionarios o bienes de la Entidad.	Para el periodo a cobrar no se realizó ningún requerimiento.
16. Mantener con disponibilidad permanente un Supervisor, que servirá de enlace entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y el Contratista, debiendo cumplir en la ejecución del contrato, las funciones señaladas en la parte técnica de los Pliegos de Condiciones, las indicadas en la oferta y las demás que sean necesarias para la correcta prestación del servicio, quien deberá reunir como mínimo las condiciones exigidas en el mismo.	Persona con más de seis (06) años en la rama de la seguridad privada y vigilancia, acreditado por la super intendencia de seguridad privada y vigilancia, cumpliendo los requisitos necesarios para la buena comunicación y garantizando la satisfacción del cliente en los diferentes requerimientos. Obligación entregada en el primer informe de actividades obligación 16
17. Sustituir en caso de faltas temporales, previo visto bueno del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito al Supervisor, quien en tal evento deberá reunir y acreditar los mismos requisitos exigidos para éste.	Se realizará vía correo electrónico institucional y presencial, cumpliendo con los estándares exigidos por la alcaldía local de Tunjuelito, la presentación del nuevo operativo asignado al contrato cuando esto sea requerido.
18. Elaborar un estudio de seguridad de las instalaciones objeto del contrato.	Diagnósticos de seguridad revisados y firmados por dirección de operaciones, acreditado debidamente como consultor de la unión temporal CK 2025, garantizando que los interventores tengan un amplio panorama de las vulnerabilidades presentadas en cada una de las sedes. Obligación entregada en el primer informe de actividades obligación 1 Diagnósticos de seguridad.
19. Elaborar un estudio del riesgo y limitaciones de condiciones de acceso.	La Unión Temporal CK2025 entrega a conformidad los diagnósticos de seguridad realizados para que apoyados con la interventoría se ayude a fortalecer la seguridad y minimizar las probabilidades de riesgo. Obligación entregada en el primer informe de actividades
20. Brindar colaboración para el desarrollo de los planes de evacuación que implemente la Alcaldía Local.	En cumplimiento de esta obligación la unión temporal CK 2025 realiza de manera física protocolos de reacción ante los diferentes siniestros que puedan presentarse, constantemente nuestro personal de supervisores retroalimenta al personal de vigilancia en las diferentes sedes sobre estos protocolos. Obligación entregada en el primer informe de actividades
21. Prestar asesoría técnica y mantener comunicación permanente con el supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para las materias de interés en vigilancia y seguridad integral, cuando ésta así lo requiera.	La Unión Temporal CK 2025 con apoyo de la alcaldía local de Tunjuelito, realizo capacitación con temas puntuales dirigidos a la comunidad LGTBIQ+ con el fin de fortalecer los procesos por parte de los funcionarios de seguridad.
22. Hacer entrega de los puestos de vigilancia y seguridad integral y bienes objeto de la prestación del servicio, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, se deberá tener en cuenta dos aspectos: Coordinar con la nueva empresa y la actual para realizar el empalme del servicio y será reportado en actas o informes, por cada una de las empresas. Entendiéndose que serán asumidos por su cuenta, el pago de salarios y prestaciones sociales del personal y demás costos directos e indirectos que destine para realizar la entrega, toda vez que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no le reconocerá pagos durante el período de entrega. (en caso de que se realice posterior a la fecha de terminación del contrato).	En cumplimiento de esta obligación la unión temporal CK 2025 realiza actas de instalación de servicio donde se especifican los elementos y materiales recibidos por la empresa saliente en cada una de las sedes de la alcaldía local de Tunjuelito. Evidencia entregada en primer informe de actividades
23. Realizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal debe quedar al día y a paz y salvo para poder pasar cuenta de cobro del último pago del contrato.	Desprendibles y certificados entregados por parte de la unión temporal CK 2025, que certifican el pago oportuno y garantizan el bienestar de nuestros funcionarios, encontrándose al día en el pago y estado de sus obligaciones.
24. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad del servicio de Vigilancia y seguridad integral contratada.	En cumplimiento de esta obligación se asignan 07 servicios de vigilancia durante un periodo de 24 horas en las sedes asignadas de la alcaldía local de Tunjuelito los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **ALCALDIA SEDE PRINCIPAL:** **03 servicios 24 horas** • Recepción. • Portería vehicular. • Recorredor **CASA CULTURA:** **02 servicios 24 horas** • Recepción • Recorredor **CASA PARTICIPACION** **01 servicio 24 horas** • Recepción. **BODEGA CARVAJAL** • Recepción.

25. Suministrar la información atinente a la relación mínima de patrimonio prevista en el Decreto 71 del 18 de enero de 2002 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, previo requerimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y por conducto del funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato.	En cumplimiento a esta obligación se relaciona la Documentación necesaria para la verificación y validación del cumplimiento que la unión temporal CK 2025 adquiere al momento de asumir el contrato con la alcaldía local de Tunjuelito.
26. Estructurar, suministrar y mantener actualizados al equipo de guardas de seguridad en las dependencias y/o instalaciones de la Alcaldía Local de Tunjuelito, los datos de las entidades emergencia y primeros auxilios, lo mismo que de las instituciones y/o organismos de investigación y policiales.	En los diagnósticos de seguridad enviados previamente en el reposte de actividades, se relacionaron los números de los organismos de emergencia cercanos a cada sede, más sin embargo se realiza un informe con la información puntual de los mismos. Evidencia entregada en primer informe de actividades obligación 26
27. Mantener actualizados los manuales institucionales de la empresa de vigilancia en cada puesto de trabajo contando con uno cada guarda de seguridad.	Mediante la verificación constante por parte de nuestro equipo de supervisores, de igual manera todos los protocolos, consignas generales y con signas particulares están estipuladas en la carpeta de servicio previamente asignada a los funcionarios de vigilancia a partir del día 31 de mayo de 2025 en la instalación de servicio. Evidencia entregada en primer informe de actividades obligación 27
28. Realizar mantenimientos para garantizar el adecuado funcionamiento y sobre todo una total cobertura del servicio de forma trimestrales, preventivos y/o correctivos de los equipos de monitoreo (50 cámaras, domo (PTZ), televisores, computadores, monitores, software, joystick, NVR´S y DVR´S, detector de metales, Lector de Código de Barras, sistemas biométricos ubicados en todos los puntos de la Entidad). Las fechas para la realización de dichos mantenimientos se concertarán de acuerdo con las necesidades de la entidad. Como parte del segundo y último mantenimiento se deberá entregar un diagnóstico completo con sustento técnico de las necesidades de mejora en el componente tecnológico (equipos y software) para prestar de manera óptima los servicios de vigilancia y seguridad privada en la entidad, este mantenimiento debe aplicar para las sedes administradas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito que cuente con medios tecnológicos relacionados con el servicio de vigilancia.	La empresa de tecnologías ASPIDA, realiza la entrega de los informes y/o suportes de las actividades realizadas a petición de la unión temporal CK 2025 o en su defecto del supervisor de contrato.
29. Presentar de manera semestral certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Durante el proceso de vinculación se estableció a la señora MIREYA LOPEZ con limitaciones y al señor DILAN GALINDO, esto en pleno cumplimiento al artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, a quienes la unión temporal CK 2025 realiza el pago mes a mes de la seguridad social sin discriminación alguna. Evidencia entregada en primer informe de actividades obligación 29
30. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Pese a numerosos intentos por realizar la inscripción requerida no se ha logrado realizar la vinculación del personal femenino a la plataforma laboral indicada, No obstante, anexamos la evidencia que certifica el personal contratado, donde se evidencia que en su mayoría es personal femenino
31. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Mediante nuestra área de talento humano se garantiza el pago mes a mes de todos los causales de ley del personal vinculado a la unión temporal CK 2025 de conformidad a los requerimientos solicitados por la alcaldía local de Tunjuelito.
32. Deberá cumplir las obligaciones establecidas en el memorando de la Secretaría Distrital de Gobierno radicado No. 20224100411363 del 26-12-2022, "Asunto: Directrices a tomar en cuenta en relación con el tema de afiliación a riesgos laborales de personal de planta y/o contrato de prestación de servicios y/o proveedores de servicios relacionados con SGSST":	El área de HSEQ con la que cuenta la unión temporal CK 2025 es la encargada de realizar la verificación estudio y análisis de todas las posibles controversias que se puedan presentar a nuestro personal en caso de un accidente, también ayudan a orientar y capacitar al personal en cómo reaccionar ante un accidente laboral.
33. Las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones y de la naturaleza del contrato	Se destacan 03 ponderables relacionados como: • Diagnósticos de seguridad • Documentación completa del coordinador a cargo con las especialidades y estudios requeridos. • Certificación de personal con capacidad de lenguaje de señas para laborar en la alcaldía local de Tunjuelito.



CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 01**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir	Actividad
04. Informe de Actividades sexto Pago.docx	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	154 KB	Compartida	

CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 03**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir	Actividad
ALCALDÍA DE TUNJUELITO 25-11-2025-ELEMENTOS ENTRADA VEHI...	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	8,22 MB	Compartida	
ALCALDÍA DE TUNJUELITO 25-11-2025 ENTRADA VEHICULAR .pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	46,2 MB	Compartida	
ALCALDÍA DE TUNJUELITO 25-11-25 - MINUTA DE RECORREDOR.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	152 MB	Compartida	
ALCALDÍA DE TUNJUELITO -25-11-25 SERVICIO VEHICULAR .pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	125 MB	Compartida	
INFORME DISCIPLINARIO.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	95,0 MB	Compartida	
LIBRO REGISTRO DE ELEMENTOS PORTERÍA PRINCIPAL CASA DE LA ...	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	13,5 MB	Compartida	
Minuta de elementos participacion.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	2,90 MB	Compartida	

CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 06**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir	Actividad
Novedad 25-nov 2.jpeg	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	109 KB	Compartida	
Novedad 25-nov.jpeg	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	152 KB	Compartida	
Solicitud 10-nov 2.jpeg	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	105 KB	Compartida	
Solicitud 10-nov.jpeg	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	147 KB	Compartida	

CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 07**

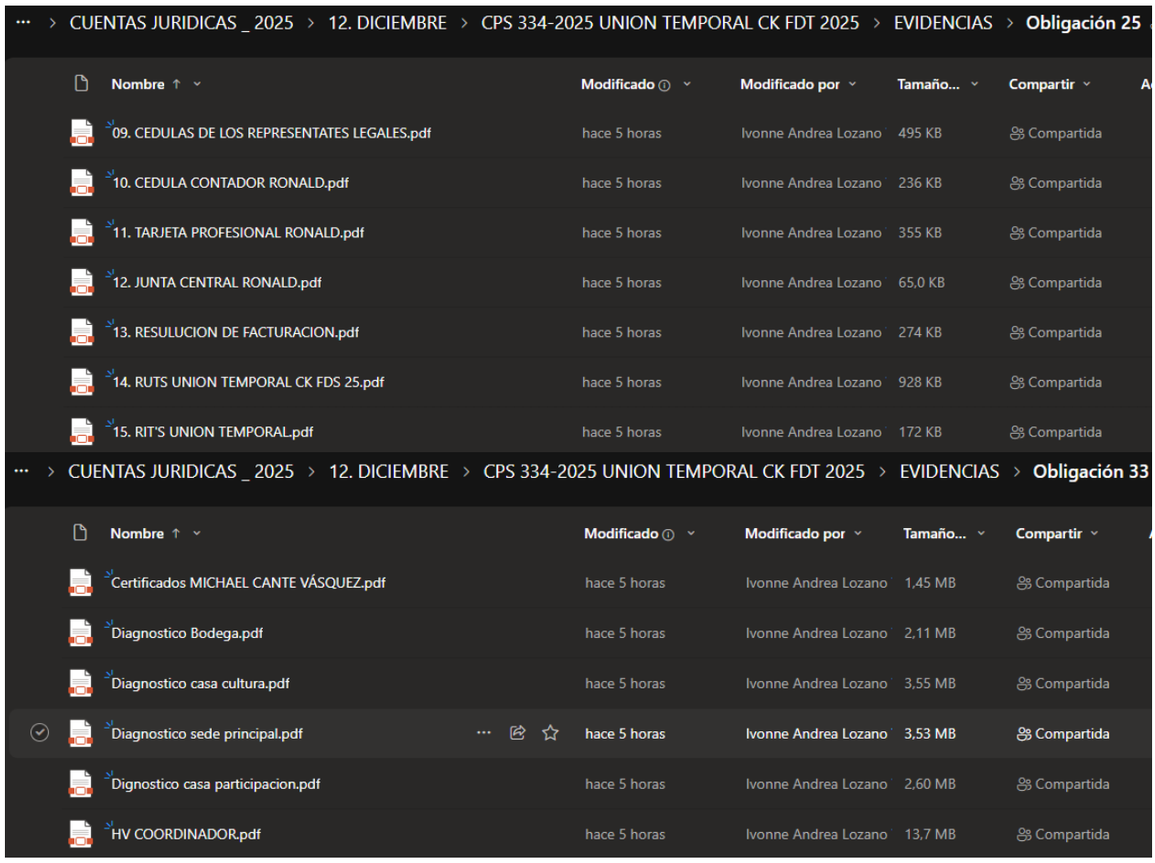
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir
LIBRO REGISTRO VISITANTES PORTERÍA PRINCIPAL CASA DE LA CUL...	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	95,0 MB	Compartida
minuta de visitantes mes noviembre del 1 al 25 .pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	2,85 MB	Compartida
minutas stiker noviembre 1 al 25 2025.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	58,1 MB	Compartida
Registro de visitantes participacion parte I.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	1,56 MB	Compartida
Registro de visitantes participacion parte II.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	9,38 MB	Compartida

CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 14**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir
ALCALDÍA DE TUNJUELITO 25-11-25 - MINUTA DE RECORREDOR.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	152 MB	Compartida
ALCALDÍA DE TUNJUELITO -25-11-25 SERVICIO VEHICULAR .pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	125 MB	Compartida
minuta de servicio Bodega.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	405 KB	Compartida
minuta de servicio casa participacion parte I.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	19,3 MB	Compartida
minuta de servicio noviembre 1 al 25 .pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	27,5 MB	Compartida
minuta de servicio participacion parte II.pdf	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	30,7 MB	Compartida
MINUTA RECORREDOR MES DE NOVIEMBRE CASA DE LA CULTURA	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	55,3 MB	Compartida

CUENTAS JURIDICAS _ 2025 › 12. DICIEMBRE › CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 › EVIDENCIAS › **Obligación 24**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir
PROGRAMACION NOVIEMBRE A.L.T..xlsx	hace 5 horas	Ivonne Andrea Lozano	67,6 KB	Compartida


CUENTAS JURIDICAS _ 2025 > 12. DICIEMBRE > CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 > EVIDENCIAS > Obligación 25
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño...
Compartir
09. CEDULAS DE LOS REPRESENTATES LEGALES.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 495 KB Compartida
10. CEDULA CONTADOR RONALD.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 236 KB Compartida
11. TARJETA PROFESIONAL RONALD.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 355 KB Compartida
12. JUNTA CENTRAL RONALD.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 65,0 KB Compartida
13. RESULUCION DE FACTURACION.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 274 KB Compartida
14. RUTS UNION TEMPORAL CK FDS 25.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 928 KB Compartida
15. RIT'S UNION TEMPORAL.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 172 KB Compartida
CUENTAS JURIDICAS _ 2025 > 12. DICIEMBRE > CPS 334-2025 UNION TEMPORAL CK FDT 2025 > EVIDENCIAS > Obligación 33
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño...
Compartir
Certificados MICHAEL CANTE VÁSQUEZ.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 1,45 MB Compartida
Diagnostico Bodega.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 2,11 MB Compartida
Diagnostico casa cultura.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 3,55 MB Compartida
Diagnostico sede principal.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 3,53 MB Compartida
Dignostico casa participacion.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 2,60 MB Compartida
HV COORDINADOR.pdf hace 5 horas Ivonne Andrea Lozano 13,7 MB Compartida

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$1.298.935.895
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$221.919.200
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$1.520.855.095

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080585250	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	Inicial	1186 del 28 de mayo del 2025	$746.703.856
O21202020080585290	Otros servicios de seguridad	Inicial	1186 del 28 de mayo del 2025	$180.716.086
O230117459920242900	"Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía"	Inicial	1186 del 28 de mayo del 2025	$371.515.953
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	Adición	1761 del 31 de diciembre de 2025	$101.799.347
O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía	Adición	1761 del 31 de diciembre de 2025	$120.119.853
Valor total de los CRP				$1.520.855.095

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
30 de mayo al 30 de junio	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$143.478.953,00	$1.155.456.942
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
01 al 31 de julio	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$144.372.408,00	$1.011.084.534
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
01 al 31 de agosto	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$151.644.243,00	$859.440.291
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
01 al 30 de septiembre	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$147.846.715,00	$711.593.576
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
01 al 31 de octubre	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$147.846.715,00	$563.746.861

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
01 al 30 de noviembre	O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1186	$1.298.935.895	$147.846.715,00	415.900.146
	O21202020080585290	Otros servicios de seguridad				
	O230117459920242900	Tunjuelito promueve entornos seguros para la ciudadanía				
Totales				$1.298.935.895	$ 883.035.749	$ 415.900.146

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.298.935.895
2. Valor Adiciones:	$ 221.919.200
3. Valor Total:	$ 1.520.855.095
4. Valor Total Ejecutado:	$ 1.031.418.586
5. Saldo:	$ 489.436.509

IVON ANGELICA MANCERA LÓPEZ
CC No. 52.498.509 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión CPS 334-2025

CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSÁN
C.C. No. 52.382.371
Alcaldesa Local de Tunjuelito

Revisión Técnica	Fabian Andrés Sánchez Rojas	Profesional Especializado 222-24	
Revisión Jurídica	Diana Marcela Cano Piñeros	Contratista – CTO 570-2025	
Revisó y aprobó Despacho			